

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO
16° Período
Acta N° 132 – Sesión
22 de febrero de 2024

En Montevideo, el veintidós de febrero de dos mil veinticuatro, siendo la hora catorce y treinta minutos, celebra su 132° sesión del 16° Período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside el Sr. Director Doctor (Veterinario) DANIEL ALZA, actúa en Secretaría el Doctor (Médico) BLAUCO RODRÍGUEZ ANDRADA, y asisten los Sres. Directores Contadora VIRGINIA ROMERO, Arquitecto FERNANDO RODRÍGUEZ SANGUINETTI, Doctor (Médico) ODEL ABISAB, Doctor (Médico) GERARDO LÓPEZ SECCHI y Contador LUIS GONZÁLEZ.

También asisten el Jefe de Secretaría, Sr. Gabriel Retamoso y la Taquígrafa, Sra. Lucía Lombardini.

1) ACTA N° 130. Res. N° 1120/2024.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Aprobar sin modificaciones el Acta N° 130 correspondiente a la sesión de fecha 8.2.2024.

ACTA N° 131.

A la espera de clasificación.

2) ASUNTOS ENTRADOS

TRIBUNALES DE APELACIONES EN LO CIVIL. SENTENCIAS.

SR. PRESIDENTE: Llega para nuestro conocimiento el informe del reclamo que hicieron tres funcionarios de la Institución ante el pago de la diferencia salarial retroactiva correspondiente que se les efectuara -un solo monto y en una misma vez-, luego de

haberse presentado a concurso y ganado la instancia. En todos los casos el fallo judicial resultó a su favor.

Debemos tomar conocimiento de ello y a su vez disponer la remisión del informe a los Servicios para que hagan las liquidaciones correspondientes.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Señor Presidente: según entiendo, estos funcionarios ganaron el reclamo a partir del hecho de que la demora no les fue imputable sino a la Administración...

SR. PRESIDENTE: No es ese el caso, señor Director...

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Pido disculpas, entonces. No quiero entorpecer la reunión, pero no puedo votar sin entender de qué se trata.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Le explico, señor Director, con mucho gusto.

Estos tres funcionarios ganaron un concurso. La Caja, en base al Reglamento de Concursos, les abonó la retroactividad generada aplicando el tope que se aplica a todos los salarios tomando en consideración que se trataba de una única partida y que –reitero- estaba topeada. Los funcionarios, por su parte, pedían se les mensualizara.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Lo expresé de otra manera, Contadora, pero era eso a lo que me estaba refiriendo...

En síntesis, ganó la reivindicación de esos funcionarios, que leí y me pareció muy buena. Por otra parte, es la que personalmente hubiera hecho. Tomo conocimiento, entonces, y me felicito porque esa sea la posición de la Justicia; de vez en cuando “embocamos”. Con esto digo nosotros, no la Justicia –verán qué delicadeza ya que podría haber dicho “la Justicia”.

SR. PRESIDENTE: Procederemos, entonces, tal como lo acabamos de indicar.

3) ASUNTOS PREVIOS

AUDITORÍA DE GESTIÓN.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Señor Presidente: más que un asunto previo es un comentario; eventualmente una pregunta.

Leí en el Acta 130 -sesión en la que no estuve- una referencia a que el tema de la auditoría, votado infructuosamente en oportunidades anteriores, estaría otra vez sobre la mesa, eventualmente con alguna consulta en la República Argentina, si no entendí mal.

Agradezco se me diera alguna información complementaria; cómo se exhuma el tema y en qué trámites está.

Simplemente para quedar en sintonía sobre el asunto.

SR. PRESIDENTE: Señor Director: el llamado se hará en marzo. A su vez, dimos instrucción a la agencia de comunicación para que haga la difusión correspondiente en la República Argentina –en eso han estado trabajando, habiendo expresado la mayoría de las empresas contactadas que no están interesadas en participar.

De todos modos, se sigue insistiendo.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: ¿Cuándo y quién lo decidió?

SR. PRESIDENTE: Directorio decidió que se hiciera la difusión, Director.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Como recordarán, planteamos el asunto durante largo tiempo, por lo que me sentí muy satisfecho con esto.

Pregunto, ¿no apareció formalmente la objeción a que se hiciera referencia en su momento en cuanto a que empresas extranjeras no pueden “incursionar” -entre comillas- en Uruguay si no están registradas debidamente o si no lo hacen por medio de una firma local?

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: No es que no puedan incursionar en el país; necesitan tener un representante en Uruguay. De tener interés lo harán a través de un estudio en nuestro país.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Gracias, Director. Me queda claro.

(Comentarios en Sala).

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Señor Presidente: solicito que –si es posible- para el jueves próximo la agencia de comunicación haga un reporte respecto a mediante qué vías se hizo esta convocatoria. De esa forma queda objetivado en actas.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Se puede hacer una publicación vía electrónica, pero también a través de una embajada o un consultado, donde se sabe del tema perfectamente. Es más; es parte de su función.

SR. PRESIDENTE: Tomé debida nota de lo expresado.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Gracias, Presidente.

El Sr. Director Dr. ABISAB solicita que sus expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Gracias, también, señor Presidente, y mis felicitaciones por lo realizado.

DEUDAS POR CONCEPTO ART. 71. CONSULTA.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Señor Presidente: la mía es una consulta para hacer a los Servicios –el tema aparece en el orden del día de hoy, en el apartado “Asuntos Varios”.

Leyendo en la Memoria 2023, en deudas generadas a través del Artículo 71, morosos, el 60 por ciento de ellos pertenecen a tres grupos: clínicas médicas, farmacias y un tercero, que no recuerdo exactamente.

Sé que parte de esto está contemplado en el proyecto de decreto de clausura que se está redactando –y a presentar próximamente-, pero quisiera saber, desde el punto de vista de la inspección, si se ha tomado alguna medida en especial sobre esos sectores, que –repito- totalizan el 60 por ciento de la deuda -se inspeccionaron 700 empresas; 500 están al día, 200 no lo están.

SR. PRESIDENTE: No lo puedo responder ahora, señor Director. Tomo nota de su pregunta.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Es simplemente una consulta. Repito; sé que parte de ello está contemplado en lo que está elaborando la Cra. Romero.

SR. PRESIDENTE: Uno de los temas pendientes es el de vía de apremio para los deudores por Artículo 71. Aprovecho su intervención, Director, para comentarlo ahora. Hemos estado analizando y corrigiendo con el Dr. Castello las bases para el llamado a interesados por este asunto. Vendrá a nuestra consideración para la próxima sesión; ahora está siendo chequeado por los Servicios.

RENOVACIÓN CONTRATO ASESORA EN COMUNICACIÓN.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Señor Presidente: un comentario, para que quede asentado en actas.

Usted expresó que realizaría las gestiones con la agencia de comunicación para lograr determinado ahorro en esa área. Quisiera saber qué gestiones se hicieron y cuánto se logró ahorrar.

SR. PRESIDENTE: Lo dijimos en sesión anterior, Director, y quedó debidamente plasmado en actas. El ahorro se concretará a partir de marzo próximo, lo que representa unos 25 mil pesos más IVA, aproximadamente.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Muchas gracias, Presidente.

RELEVAMIENTO SOBRE CERTIFICADOS MÉDICOS EXPEDIDOS EN LOS ÁMBITOS DE ORGANISMOS PÚBLICOS.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Señor Presidente: pediría que, sin apuro, se hiciera un estudio –ustedes dirán qué recurrente y qué insistente- sobre un tema que realmente me preocupa. Más allá de que la semana pasada, cuando hablamos sobre él, la Cra. Romero tuvo la gentileza de aclarar algunos aspectos técnicos, incluso de informar sobre qué indicaciones había dado a los Servicios en su entonces condición de Presidenta. Eso me consta, y no tengo ninguna duda de que se está haciendo.

No obstante ello, no creo que sea imposible –lleva trabajo lo que voy a plantear, absolutamente soy consciente de ello- realizar un estudio –serán cifras aproximadas las que se releven- sobre certificados médicos expedidos en los ámbitos de personal de los organismos públicos, presentados luego para solicitar la correspondiente licencia médica y la correlación de esos certificados -supongamos durante un año, hay que hacer un relevamiento en todos los organismos públicos- con la venta de timbres que encuadran en ese capítulo –corresponden los de 140 pesos, si bien estos no se venden exclusivamente para este fin, pero seguramente –tengo la convicción más absoluta- representan si no el 70 u 80, el 90 por ciento de ellos.

No sé si es clara mi idea. Me refiero a funcionarios públicos particularmente. Cada funcionario público que solicita licencia médica –el 98 por ciento seguro ya que se lo exigen los servicios y los médicos certificadores- va con él a su médico tratante y hace el procedimiento correspondiente. Presentada esa documentación se concede dicha licencia.

SR. PRESIDENTE: Cedo la palabra a la Cra. Romero para que explique sobre el punto.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Si me permite, Director. Quisiera hacerle algunas preguntas para poder informar correctamente sobre el asunto.

¿Quién daría el dato que usted menciona? ¿ANEP, UTE, ANTEL?, ¿qué organismo del Estado?

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Esto es gestión pura. Es necesario hacer una nota a los Servicios; repartirla y una llamada telefónica. La información está. En principio no se me ocurra otra manera. Es la forma como yo lo haría -anteriormente lo he hecho, y se termina consiguiendo. Pero requiere la nota –eventualmente, primero la conversación del gerente respectivo con el jerarca del área de salud respectiva dando cuenta de qué se trata, la nota acompañando, y luego vendrá el retorno con esa información.

Cuántos funcionarios solicitaron licencia médica. Más que los días de licencia médica en sí, nos interesa saber cuántas veces en cada organismo los funcionarios la pidieron. Esto es lo que me interesa y que pienso nos debería interesar a nosotros.

¿Por qué? Porque se trata de cifras significativas, y de esa forma nos vamos a quedar tranquilos en el sentido de que se han vendido muchísimos timbres y no hay problema ninguno, o vamos a tratar de analizarlo.

Eso es lo que concebimos cuando hablamos de gestión, entre otras muchas cosas. La proactividad en esos campos.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Desconozco la fiscalización que realiza el Instituto, pero puedo averiguarlo. No se necesita más que ir al organismo y al servicio médico y pedir que se nos presenten los certificados médicos existentes.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Expresamente no lo referí al servicio inspectivo, pero eso sería lo ideal. Lo ideal sería que nuestros Servicios ya lo hubieran hecho. En principio se hacen inspecciones aleatorias para ver si se encuentran elementos y en base a eso se proyectan o no. En realidad, el tema tiene varias vías de encare.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Averiguaremos con los Servicios qué clase de fiscalización de esos organismos se hace...

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Me llamó la atención –no quiero entrar en el tema, pero quiero redondearlo- no encontrar, en esta Memoria, información de inspección de volumen que vi en otras. Por eso la importancia del asunto.

Los servicios inspectivos, en Memorias pasadas, hace algunos años, habían encontrado un 20 por ciento de situaciones anómalas en varios cientos de inspecciones hechas.

Dejo por aquí. Si quedó claro el tema, creo que vale la pena. Agradezco la atención del Cuerpo.

SR. PRESIDENTE: Lo hablaremos con el área de fiscalización para saber qué y cómo se ha hecho. Quizá esos datos no fueron incorporados por alguna razón.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Eso figura en la Memoria, Director. Algo de eso mencioné hace un momento.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: En la Memoria figuran todas las fiscalizaciones hechas.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Señor Presidente: para complementar.

Esto me hizo recordar cuando pedimos que se generara una estimulación activa desde la Caja para que los profesionales -me voy a referir sobre todo a la profesión que me compete, la Medicina, en base al conocimiento de los diferentes procesos de trabajo que existen- trabajen en relación de independencia. Sobre todo en nuestra área, que se ha perdido a raíz de la creación del mutualismo, las mutualistas y demás, hace muchos años.

Como decimos siempre, en parte la situación de la Caja hace a la evolución histórica, que no se fue ajustando a los diferentes cambios en las variadas formas de labor. Hace meses que hablamos sobre este asunto y que hicimos la solicitud.

Esto es lo que debe hacer la agencia de comunicación. Se le está dando una idea; queremos que vaya en esa dirección. La respuesta debe estar sobre la mesa y rápidamente. Es algo fundamental. Quien habla desconoce que se haya generado esto desde alguna gestión.

Debemos tener un sector en la página web donde figure la información. Por ejemplo, un médico extranjero –sigo con mi profesión, es el nicho al que me dedico- que quiera instalar su consultorio. Nosotros debemos estimular el trabajo independiente. Y así en todas las áreas.

La realidad –y me corregirán los señores Directores- es que muchas veces debemos usar un timbre, desconocemos su valor, qué tipo, si es –o no- necesario, entre otras cosas. Reitero. Debemos generar una estimulación activa de la labor independiente; folletos, videos, información, etcétera.

Gracias.

SR. PRESIDENTE: Procederemos sobre el punto tal como fuera manifestado, entonces.

REUNIÓN ASESORAMIENTO EN INVERSIONES.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Señor Presidente: una duda, más que un planteo.

El martes 20 de esta semana se realizó una reunión de asesoramiento en inversiones. Me hubiera gustado participar de la instancia. Me llegó un mail ese mismo día a las 13:55 horas, para una reunión que se realizaba a las 17:30. De esa forma es imposible asistir.

Aclaro que no encontré correo electrónico o comunicación anterior alguna; quizá se la haya hecho. Por otra parte, en la reunión última no se fijó fecha para la sesión siguiente, como siempre se procede.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Generalmente se lo hace.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Me ocurrió lo mismo con el aviso, pero pude concurrir.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: No es una crítica. Simplemente consulto por qué se procedió así y para que se tome debida nota.

SR. PRESIDENTE: Lo haremos, señor Director.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Me contactaré inmediatamente con la Cra. Rossel.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Gracias.

REUNIÓN BIPARTITA.

SR. PRESIDENTE: Informo a los señores Directores que ayer tuvimos una reunión bipartita con Afcapu, en la que tratamos varios temas.

Uno de ellos, el programa “Yo Estudio y Trabajo”, sobre lo que se les dio cuenta el pasado 1° de febrero, tal como fuera acordado. Los jóvenes estarán comenzando su tarea en la Institución el 1° de marzo. Ya se sabe cuántos son, incluyendo el cupo por discapacidad, se distribuyeron las tareas y se están haciendo charlas meramente operativas de ajuste.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Para agregar a lo dicho. Se está estudiando el perfil de cada uno de los jóvenes. A su vez, los diferentes gerentes y jefes de área están trabajando en el tema.

Por otro lado, encontramos que entre los que vendrán -totalizan nueve-, dos tienen discapacidad física. Ante eso planteé al Director Nacional de Empleo que nos parece excesivo dicho porcentaje, para tal cantidad, quien reconoció el hecho. Estudiará la situación y me comunicará en tal sentido.

Algo que debo aclarar es que se comunicó al Cr. Echevarría que no todos estos muchachos podrían concurrir a la Institución en el horario vespertino, ante lo que expresamos que eso es imposible y que se debe cumplir con el horario normal de la tarde.

En este aspecto dejamos bien claro que es obligatorio respetarlo y que no hay posibilidad de modificarlo.

De todas formas -y ya hecho el planteo-, también este aspecto será resuelto.

Paralelamente, se ha fijado un taller a llevarse a cabo la semana próxima, en el que representantes del Mides darán una charla a quienes deban interactuar con los jóvenes discapacitados, oportunidad a la que pensamos invitar a los referentes de cada una de las áreas de la Caja.

SR. PRESIDENTE: Continuando con lo conversado en la bipartita, nos preocupaba el tema de las áreas donde se van a desempeñar estos muchachos y las tareas a realizar. Coincidimos ambas partes en que este año será de mucha creatividad, de cambios y de correcciones de cara al próximo, además de ir adaptando las tareas a estos jóvenes –más allá de las establecidas en el programa-, incluyendo por supuesto a los que presentan discapacidad.

Por otra parte, se dio cuenta del avance de las obras de refacción que se están realizando en la sede, para beneficio y seguridad de todos quienes trabajan y asisten al Instituto. Ventilación de determinadas áreas, acceso a la azotea del edificio y otros sitios. Seguramente en dos semanas quedarán finalizadas.

En cuanto a los concursos, se viene trabajando y avanzando mucho en la comisión respectiva, estándose en la redacción de algunos detalles tales como el de la retroactividad puntualmente, texto que se elevará en breve para consideración de este Directorio.

Al mismo tiempo se dio cuenta, en dicha reunión, del llamado en torno a vías de apremio para empresas deudoras por concepto de Artículo 71, a realizarse prontamente.

Se explicaron los objetivos, el alcance de ese llamado y cómo se pagará a las empresas adjudicadas -señalo que contamos con la presencia del Dr. Castello, quien participó en su redacción.

La información correspondiente a este punto será, también, oportunamente elevada a la representación de Afcapu.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: ¿Se elaborará un reglamento?

SR. PRESIDENTE: No precisamente un reglamento, Director, sino que la Caja elaborará un llamado para encomendar a empresas externas continuar las vías de apremio, cobrando una cuota parte de lo recaudado. El borrador con las bases, que –repito– redactamos con el asesoramiento del Dr. Castello, será incorporado en el orden del día de la próxima sesión para nuestra consideración.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: A eso me refería –la expresión “reglamento” no es la correcta, pero a eso me refería; de eso se trataba.

Pregunto –en su momento tuvimos esa inquietud, y creo que el Instituto debe tener esa sensibilidad-, ¿está contemplado tener en cuenta alguna referencia o alguna mención a la consideración socio-económica del deudor o fríamente será un aspecto comercial y nada más?

SR. PRESIDENTE: Será un aspecto comercial para las empresas deudoras por Artículo 71. Empresas particularmente.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Entendido, Presidente. Pensé que lo estábamos ampliando. Disculpeme.

Gracias.

SR. PRESIDENTE: Seguidamente, en esa reunión bipartita informamos acerca del pasante de Ciencias Económicas que pensamos traer a la Institución a fin de desempeñar tareas que aporten a esta.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Habrá conflicto nuevamente a raíz de este tema, Presidente...

SR. PRESIDENTE: No habrá conflicto. Esto fue acordado con el gremio y está previsto dentro del cupo. Sobre el asunto en sí se nos pidieron detalles; perfil del pasante, formación y especialidad, dentro de esa carrera.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: De todas maneras, esta experiencia, en cuanto a aporte e insumo, no es nada menor.

SR. PRESIDENTE: Sobre este ítem no hubo objeciones. Convinimos en que, una vez hecho el convenio, lo haremos llegar a Afcapu.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Una consulta, señor Presidente. ¿Por qué estamos trabajando solo con estudiantes de la Universidad de la República? Estos aportan a la Caja de Profesionales, pero también lo hacen los profesionales de todas las universidades.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Buena pregunta.

SR. PRESIDENTE: No tengo la respuesta certera.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Lo entiendo. Todos nos inclinamos a la Universidad de la República, pero podríamos abrirnos...

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: El convenio marco es el existente desde hace un tiempo ya, y es con Udelar. Se hizo uno específicamente con Facultad de Derecho, a través del que ingresaron –como ya sabemos- dos pasantes a Asesoría Jurídica, y ahora se lo estaría ampliando con uno de la Facultad de Ciencias Económicas.

Reitero; el convenio es únicamente con Udelar.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Ahí está uno de los motivos, entonces.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: ¿De qué fecha aproximadamente es el convenio?

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: No lo sé con certeza. Seguramente del período anterior; tiene muchos años. Pero no lo sé exactamente.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Hay egresados de otras universidades también entre los afiliados...

(Comentarios en Sala).

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Señor Presidente: me alegro de que este tema se haya puesto sobre la mesa. La explicación, si es que tiene mucho tiempo el convenio marco, termina resultando perfectamente entendible, básicamente por dos razones.

Una, porque tal vez las universidades privadas no tenían entonces el desarrollo que tienen hoy. No solo están en Montevideo sino también en el interior del país, ofreciendo señoras carreras enormemente bien acreditadas, incluso a nivel internacional.

Es probable que en el pasado no estuvieran aún, por lo que puede ser un motivo que explique ese hecho.

La otra –a buen entendedor, pocas palabras-, no tengo dudas de que, a los efectos de los eventuales contenciosos, como se dieron, era mucho más atemperador –si vale el término- tener un convenio con Udelar que tenerlo con UM, con la Universidad de Montevideo o con ORT. A esta altura creo que estamos vacunados, y la realidad es que, haciendo las cosas bien, no solo podemos, sino que debemos incluirlas ya que no existe razón alguna para discriminar.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: ¿Saldrá una comunicación, entonces, para las universidades privadas?

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: No, señor Director. Además, actualmente no tenemos cupos disponibles.

SR. PRESIDENTE: Tenemos vigente el convenio marco. Una vez que termine, se verá. De todas maneras, se puede comenzar a hacer algún acercamiento.

Es todo cuanto tengo para informar sobre la reunión bipartita.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Disculpe, señor Presidente. No quiero entorpecer la sesión, pero quisiera saber si mejoró el clima de la relación con el personal en la bipartita o si sigue existiendo tensión y crispación.

SR. PRESIDENTE: En este caso particular asistieron cuatro funcionarios en representación de Afcapu; en nombre del Directorio asistí con la Cra. Romero y el Dr. Castello –consideramos importante su presencia por su participación en los puntos tratados. A su vez, tenemos el apoyo de la secretaría administrativa, que lleva un memo en cada reunión para que quede registrado lo que en ella se trata.

Esta reunión fue distinta, más agradable, menos confrontativa –no había motivo realmente para que lo fuera. Fue constructiva.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Me refiero a qué se percibía en la mirada, en el ida y vuelta.

SR. PRESIDENTE: De entre los asistentes por el gremio, uno ya asistía a las instancias; tres son nuevos. Eso es lo que percibí; a lo mejor es su forma de ser.

La mía siempre ha sido la misma.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Gracias, Presidente.

(Los señores Directores intercambian opiniones).

SR. PRESIDENTE: Quiero agregar que la reunión fue realmente muy constructiva, sobre todo al momento de tocar el tema sobre el programa “Yo Estudio y Trabajo”. Las preguntas que se nos hicieron, cómo recibir a los pasantes y demás, además de

expresarnos que estarán abiertos en todo lo que sea posible para dar solución a las situaciones que se planteen. Como se ha dicho, comienzan sus tareas el próximo 1° de marzo. Son nueve jóvenes. Tres de ellos trabajarán cuatro horas y el resto, seis. Pensamos reunirlos aquí en esta Sala, darles la bienvenida –como se procedió con los pasantes ya en funciones en la Institución–, dar difusión al hecho y que posteriormente cada sector les brinde su recibimiento.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Es una experiencia muy interesante, realmente.

SR. PRESIDENTE: Es lo que pensamos, además de ser una experiencia de gran aprendizaje para todos.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: Señor Presidente: una consulta.

Nuestra próxima sesión es el jueves 29 de febrero. Estos jóvenes comienzan sus tareas en el Instituto el 1° de marzo, es decir al día siguiente. ¿Podríamos aprovechar para recibirlos en esa sesión, con el Directorio en pleno?

Es solo una pregunta que formulo.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Es un tanto complejo el tema, Director. Está muy regulado todo, y no depende de nosotros. Hicimos algunas averiguaciones en el Ministerio con quienes coordinan el programa, ante lo que se nos respondió que debían comenzar a trabajar todos el mismo 1° de marzo.

Manejamos algunas ideas para el momento de recibirlos, pero no logramos plasmarlas. Personalmente estoy intentando coordinar los detalles más imprescindibles, como el horario, por ejemplo.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: Mi planteo era recibirlos en pleno ese jueves 29, aprovechando que al día siguiente empiezan a trabajar. Simplemente para darles la bienvenida; que quede claro. Tomaría unos pocos minutos, además.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Si es posible, lo concretaremos. De nuestra parte no hay inconveniente. Haremos el intento, Director.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Apoyo su propuesta, Dr. López. El Directorio en pleno trasmite una buena señal.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Algo liviano o trivial termina siendo realmente novedoso y serio.

SR. PRESIDENTE: Volviendo al asunto sobre vías de apremio, como ya les manifesté, el Dr. Castello hizo algunas correcciones y agregados a la redacción dada. La próxima semana tendremos las bases del correspondiente llamado para nuestra consideración aquí en este seno.

REUNIÓN CON ASOCIACIONES Y GREMIOS DE PROFESIONALES.

SR. PRESIDENTE: Siguiendo con otro asunto, les comento que estábamos esperando que el Ministerio de Economía firmara el proyecto que se enviará al Parlamento con nuestra solicitud, referido a la Ley de Refinanciación, la compatibilidad de edad avanzada, entre otros puntos. Al respecto propuse, en la sesión pasada, organizar una reunión con los diversos gremios y asociaciones de profesionales en la sede de la Institución, instancia que propongo realizar el lunes 4 de marzo.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: De parte de nosotros como organismo, como institución, ¿iría al Parlamento? ¿No debe hacerse a través del Poder Ejecutivo?

SR. PRESIDENTE: Es acertada su acotación. La Caja envió el documento al Ejecutivo. Una vez que este lo firme irá al Parlamento para su consideración. Por nuestra parte queremos expresar a esas organizaciones de profesionales de qué se trata lo que estamos remitiendo, solicitar su apoyo y programar una reunión conjunta de presentación en el Legislativo. Asistir como Caja de Profesionales, presentar lo elaborado –debe coincidir la oportunidad con la remisión del documento por parte del Ejecutivo- y hacerlo conocer a todos los legisladores. Se trata de aspectos puntuales y sobre los que estamos todos contestes.

Reitero; estamos analizado fechas posibles. Manejamos el lunes 4 de marzo, en nuestra sede, para esa instancia con los profesionales.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Una consulta, señor Presidente.

Si al Parlamento fuera la delegación de la Caja, integrada también, habría que establecer un número límite a los integrantes de las otras agrupaciones de profesionales. Por una cuestión de orden y de funcionamiento, debemos disminuir el riesgo de un desmadre del asunto. Este tiene tantos aspectos puntuales que puede facilitar que incluso gente bien intencionada aparezca con un “martes 13”.

SR. PRESIDENTE: De ahí la reunión que estamos organizando para ese lunes 4, Director. Para mostrar a esos profesionales lo que hemos elaborado, explicarles al respecto, que quede debidamente claro, y ordenar los pasos a seguir.

4) COMISIÓN DE PRESTACIONES

OPCIÓN DE CATEGORÍA. EXTENSIÓN DE PLAZO PREVISTO EN ART. 56 LEY ORGÁNICA. Res. N° 1121/2024.

SR. PRESIDENTE: En cuanto a lo realizado en la Comisión de Prestaciones, hoy tuvimos algunos casos relacionados con la suba de aportes suscitada a partir de enero de este año.

Profesionales que en diciembre de 2023 subían de categoría 2 a categoría 3...

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Me han hecho múltiples consultas de ese tipo, ante la combinación del cambio de categoría, el aumento anual y el aumento del 2 por ciento.

(Comentarios en Sala).

SR. PRESIDENTE: Analizamos el tema en la Comisión; lo conversamos antes de la reunión con el Cr. González y luego con los Servicios en la propia sesión.

Como ustedes sabrán, mandamos una solicitud al Poder Ejecutivo. En uno de los ítems se establece que, de haber cambios extraordinarios en el aumento de las cuotas, se da un plazo de 90 días para que los afiliados puedan cambiar de categoría.

Ese proyecto está en marcha.

Particularmente en la Comisión hoy se nos presentaron dos situaciones. Una de ellas se produce a raíz del cambio de Categoría 2 a 3, a lo que suma el aumento del 2 por ciento y el aumento anual. El afiliado pide que se le permita el cambio, pero lo hace fuera de plazo.

La otra se trata de un profesional que se entera de esta situación a fines de enero, al hacer su pago “on-line”, no teniendo tiempo para hacer la solicitud de cambio. En este caso también se la hace fuera de plazo.

Ante este panorama, con el Cr. González pensamos redactar una resolución por la que Directorio modifique puntualmente los plazos establecidos y dar 90 días para que los afiliados afectados puedan cambiar de categoría.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Un agregado. Hay algunos antecedentes; situaciones en que Directorio ha flexibilizado plazos. Tal el caso de la época de pandemia por Covid y otros.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: A vía de excepción y por única vez.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Así es, Doctor. Y, además, solo por ese determinado plazo. Por si algún afiliado no se enteró de estos cambios o lo hizo tardíamente.

Esa es nuestra idea.

SR. PRESIDENTE: De inmediato a la reunión de comisión hablamos con el personal de Jurídica para que relevara esta información y nos elevara un proyecto que nos permitiera, en base a estos antecedentes, tomar resolución hoy. En breves instantes vendrá a esta mesa.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: Destaco una expresión que empleó el Director Abisab recién: a vía de excepción y dejando bien claro que es atendiendo la situación puntual que se presentó ahora, que debe quedar debidamente expresada en la resolución que tomemos.

¿Por qué? Porque no se puede crear un precedente por el que se piense que se trata de una medida discrecional, por un motivo determinado. Debe quedar bien claro que se trata de algo excepcional y generado por una situación puntual, en la que se sumaron tres hechos: el aumento anual, el aumento de 2 puntos y el cambio de categoría.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Es discrecional, de alguna manera, pero no arbitrario.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Estoy de acuerdo con el espíritu, pero estamos modificando la ley. Si podemos con esto, podemos con todo.

Me pregunto si no estamos cometiendo un error.

Reitero; me han hecho innumerable cantidad de consultas sobre esto.

Insisto; estamos modificando la letra de la ley.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Me pregunto respecto a la cantidad de profesionales que han solicitado...

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: De ahí lo que acabo de precisar, Director. No estamos hablando de alguien en particular sino de una situación general puntual.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Razones de urgencia tiene la Caja. Con ese criterio podríamos modificar muchos aspectos más.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: En una de las situaciones que tratamos hoy en la Comisión; al profesional le correspondía hacer el cambio de categoría en noviembre pasado. Decide efectuarlo. En ese caso se da el cambio de categoría, el aumento anual de aporte y el aumento del 2 por ciento, por lo que el incremento total resultó ser significativo...

SR. PRESIDENTE: Si están de acuerdo, leemos el proyecto elevado por Jurídica y lo analizamos entre todos.

(El Sr. Jefe de Secretaría da lectura).

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Señor Presidente: escuché con atención lo leído.

Por un lado, se repite la expresión “se dispone”.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: “Se resuelve” y “se dispone”, señor Director.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Por otra parte, me parece importante destacar lo que manifestó el Cr. González en cuanto a que –salvo mejor opinión- debieran figurar en algún lugar esas dos o tres circunstancias supervinientes e inesperadas ...

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: El Dr. López es quien lo manifestó.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Sí, lo entendí; el Dr. López lo hizo anteriormente, pero usted también hizo referencia, recién, a dos o tres casos, identificándolos.

Creo que vale la pena identificarlos y no ser genéricos, por lo que acaba de mencionar el Arq. Rodríguez Sanguinetti. No sea cosa que se nos termine imputando estar incursionando en un terreno en el que no tenemos jurisdicción. Creo que de esa forma achicamos el esa posibilidad.

Disculpen la interrupción.

SR. PRESIDENTE: Esto va dirigido a quienes subieron de categoría en diciembre de 2023 y en enero de este año.

(Los señores Directores introducen modificaciones al texto en pantalla).

SR. PRESIDENTE: Me pregunto -y les consulto- si ante las dudas que se nos generan, no sería conveniente solicitar la presencia en Sala de la Dra. Saravia.

Así se acuerda.

Siendo la hora 15:20 ingresa a Sala la Sra. Gerente Interina de la Asesoría Jurídica, Dra. Rossana Saravia.

SR. PRESIDENTE: Buenas tardes, Doctora.

Estamos analizando el texto que nos envió Asesoría Jurídica para solucionar la situación suscitada que acabamos de mencionar en Sala. A su vez, lo estamos haciendo de manera de no alterar en nada la normativa ni de salirnos de ella.

En cuanto al espíritu de lo redactado, estamos todos contestes, pero se presentan algunas diferencias en cuanto a la redacción en sí.

Dra. Saravia: Tal como lo dijéramos en la Comisión hoy, lo deseable sería que tuviéramos la norma, para evitar este tipo de resoluciones de excepción. Pero hay muchos afiliados afectados, y hay que dar solución.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: Sí queda claro que a partir del 31 de marzo ningún profesional podrá acogerse a esta disposición.

(Los señores Directores intercambian opiniones).

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Esta redacción incluiría a quienes cambiaron de categoría en noviembre y en diciembre de 2023, habiendo tiempo de hacerlo hasta marzo. También se podría considerar octubre de 2023.

Dra. Saravia: Hay que aclararlo expresamente.

(Comentarios en Sala).

(Campana de orden).

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: Por eso me gustaría –lo dije en Sala- que en la resolución quedara claramente establecido y detallado a quiénes iría dirigida; a aquellos a los que se les suman los tres elementos que hemos señalado ya y a quienes por tanto les resulta imposible pagar. Insisto; debe quedar escrito.

SR. PRESIDENTE: Debe quedar plasmado como norma de la Comisión de Prestaciones.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Una consulta. ¿Es clara nuestra potestad legal para hacer eso o es interpretativa?

Dra. Saravia: La norma marca hasta la fecha de cambio. Por lo tanto, esta es una excepción a lo que dice la ley. Estrictamente estamos fuera de la normativa.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: ¿La podemos hacer?

SR. PRESIDENTE: Hay antecedentes de que se puede hacerlo.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: ¿Se puede hacer eso o la ley nos lo prohíbe?

Dra. Saravia: La ley define una fecha, y en este caso estaríamos por fuera de tal fecha. Hay antecedentes en los que se han contemplado situaciones de excepción por fuera, en una interpretación extensiva de lo que marca la norma, entendiéndose que como se paga a mes vencido muchos profesionales se enteran del cambio luego de acaecido el mismo, es decir, el pago se realiza “a posteriori” del cambio.

Si hacemos una interpretación piedeletrista, es la fecha de cambio.

Al enterarse el afiliado del cambio luego de acaecido, y ante una situación de excepción, se hizo una interpretación extensiva de que tal sería la oportunidad en que tenga conocimiento del cambio. En esa línea hay algún antecedente.

Reitero, si somos piedeletristas y aplicamos la norma estrictamente, sería la fecha de cambio.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Me pregunto si la ley existe para las personas o si estas para la ley...

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: No quiero votar algo que sea ilegal.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Estamos todos en esa situación.

Dra. Saravia: Es una interpretación que se hace de forma extensiva, a favor del afiliado. A su vez, en alguna situación anterior, también en calidad de excepción, se ha seguido esta interpretación.

(Comentarios en Sala).

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Doctora: ¿estamos modificando la ley o estamos interpretando la ley?

Dra. Saravia: Modificando no. La ley seguirá estableciendo lo que establece, y esta es una interpretación que se hace frente a una situación de excepción, en favor del afiliado, como se ha hecho en alguna oportunidad.

La norma seguirá estableciendo lo mismo.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Hay que aclararlo muy bien.

Dra. Saravia: El criterio se respeta y somos estrictos. De hecho, cuando muchos profesionales en situaciones normales quieren hacer un cambio de categoría les decimos que no pueden hacerlo porque la norma así lo marca.

Ahora, como se da esta situación de excepción y esta interpretación extensiva en virtud del plazo que se tiene para el pago se ha hecho en instancias anteriores, y como se decía en la Comisión, tomando esa referencia se puede hacer esta excepción.

Pero como excepción, reitero. La norma y el criterio seguirán siendo los mismos.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Gracias, Doctora.

SR. PRESIDENTE: Ha quedado muy claro. Agradecemos su comparencia.

La Dra. Saravia se retira siendo la hora 15:45.

SR. PRESIDENTE: Ponemos a consideración, entonces, el texto remitido por Asesoría Jurídica, con los ajustes por esta realizados en base a los cambios introducidos en Sala por los señores Directores.

Se va a votar.

Visto: El régimen de “carrera profesional de categorías” establecido en los artículos 54 a 58 de la Ley 17.738.

Resultando: Que el artículo 56 de la citada norma permite a partir de la categoría segunda, el desistimiento del pasaje de categoría e incluso volver a aportar en base al sueldo ficto de hasta la segunda categoría, sin derecho a reclamar devolución de aportes, en la forma que se establece, mediante expresión de voluntad al respecto por parte del profesional.

Considerando: 1. Que en aplicación de lo establecido por el artículo 264 de la Ley N° 20.130, se dispuso un aumento de dos puntos porcentuales de las alícuotas de aportación a partir del mes de enero de 2024, por encima de los pertinentes ajustes generales dispuestos por la Ley 17.738.

2. Que dicho aumento adicional ha generado diversos planteamientos de afiliados, respecto de las dificultades que se les presentan para poder cumplir con sus obligaciones para con la Caja.

Atento: A la particular situación antes reseñada.

Se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 abstención): Conferir, con carácter de excepción, un plazo de 90 (noventa) días desde la vigencia del incremento adicional en la tasa de aportación resuelto con fecha 30.11.2023, para que los afiliados comprendidos en esta situación, realicen la opción de categoría prevista en el artículo 56 de la ley 17.738, la que en su caso operará a partir de la correspondiente al último trienio completo con sus obligaciones pagadas, y sin derecho a reclamar devolución de aportes.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA se abstuvo.

5) GERENCIA GENERAL

REINSCRIPCIÓN DE EMBARGOS.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: En primer lugar, como recordarán los señores Directores, hace algunas sesiones dimos cuenta de que teníamos alguna restricción en el ingreso de reinscripciones de embargo. Hasta ahora se nos permitían ingresar 20 semanalmente, cada lunes.

La Dra. Saravia hizo las gestiones con la Esc. Blanca Guattini, directora del Registro de Datos Personales, lográndose que se nos permitan ingresar 50 por semana, los lunes y los miércoles: 25 cada día.

Esta es una mejora importante para el sector Recuperación de Adeudos. Si bien la tarea estaba adelantada, luego se atrasó a raíz del conflicto suscitado en la Institución a fines del año pasado.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: Una pregunta. En un país en el que los feriados se trasladan a los lunes, ¿tiene que hacerse dos días en la semana? Porque, de coincidir esa semana con uno, en esa oportunidad perdemos de ingresar 25 reinscripciones.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Hasta dos días en la semana; podrían establecerse los jueves y los viernes...

RECLAMO FRACCIÓN EXPROPIADA.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: En segundo lugar, doy cuenta de que, de acuerdo a lo establecido por los plazos legales, presentamos en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte, el reclamo por el lucro cesante correspondiente a las hectáreas expropiadas de uno de los campos pertenecientes al Instituto, con destino al ferrocarril.

EXPEDIENTES PRESTACIONES.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: En otro orden de cosas, se nos presentará un plan para poner al día los expedientes prestacionales del Instituto y culminar así con el atraso existente.

EMPLEADO ADMINISTRATIVO III LÓPEZ, Ignacio. ACEPTACIÓN DE RENUNCIA. Res. N° 1122/2024.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Por último, quiero informar del cese en sus funciones del Administrativo III, Cr. Ignacio López, quien presentó renuncia a su cargo el pasado 20 de febrero.

Corresponde aceptar dicha renuncia y proceder a la liquidación final de haberes, para lo que se deriva el asunto al área correspondiente.

SR. PRESIDENTE: También se remitirá nota al funcionario deseándole éxito en su nuevo destino.

Visto: La nota de fecha 19.02.2024 presentada en el día de la fecha por el funcionario Administrativo III Cr. Ignacio López Da Cunha Doldán, quien desempeña funciones en el Departamento de Contaduría, por la que renuncia al cargo en la institución.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Aceptar la renuncia al cargo presentada por el Administrativo III Cr. Ignacio López Da Cunha Doldán, siendo su último día trabajado el 20.02.2024.

2. Efectuar el pago de la liquidación por el cese al Administrativo III Cr. Ignacio López Da Cunha Doldán.

3. Pase a Gerencia de División Administrativo – Contable – Departamento de Gestión Humana a sus efectos.

6) GERENCIA DIVISIÓN AFILIADOS

NÓMINA DE EXPEDIENTES APROBADOS POR GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS DEL 18.01.2024 AL 07.02.2024. Rep. N° 47/2024. Res. N° 1123/2024.

Visto: Las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados adoptadas en el período 18.01.2024 al 07.02.2024.

Atento: Que por R/D 29.8.2001 se delegaron potestades en la referida Gerencia para tomar Resolución en las Prestaciones que brinda la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de las Resoluciones adoptadas por la Gerencia de División Afiliados correspondientes al período 18.01.2024 al 07.02.2024.

2. Vuelva a la Gerencia de División Afiliados.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y los arts. 2 y 10 nral. II de la ley 18.381

7) GERENCIA ADMINISTRATIVO CONTABLE

CONVENIO POR PASANTÍAS FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS. Rep. N° 48/2024. Res. N° 1124/2024.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: En este caso viene a nuestra consideración el mismo convenio que tenemos firmado con la Facultad de Derecho de Udelar, aplicado a la Facultad de Ciencias Económicas.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: Que también es Udelar.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Así es, Director. Reitero; es exactamente el mismo convenio, pero aplicado a dicha Facultad.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: Se aplica el mismo Derecho en ambos casos.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Por lo que nos dijo el Dr. Castello, quien está vinculado a dicha universidad, todas las Facultades tienen el mismo convenio y se rige por las mismas normas.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: En este caso podríamos hacer que se aplicara a las universidades privadas –lo que hablamos al comienzo de la sesión-.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Insisto, Director. La Caja de Profesionales tiene firmado convenio con Udelar. En ese marco es que estamos firmando este, aplicado a una determinada Facultad.

Por otro lado, contamos con un solo cupo. No podríamos convocar ni elegir otra universidad.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: ¿Cómo se elige a esa persona, entonces?

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: La persona es elegida por la Facultad respectiva.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Entonces, que cada universidad elija una y sorteamos entre las seleccionadas.

(Comentarios en Sala).

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: En ese caso habría que redactar un convenio marco con las universidades privadas. Eso en primer lugar. Luego ver qué ocurre.

SR. PRESIDENTE: Ya tenemos adelantado el convenio con la Universidad de la República. Este caso ya está previsto, Director. Esa idea se manejó para próximas situaciones.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Estoy analizando el tema desde otro paradigma.

Vamos a convocar otra profesión, que también se forma en otras universidades. ¿Qué apuro tenemos si tenemos disponible un solo cargo? No cambia en nada. Notificamos a las universidades privadas y les preguntamos si tienen interés. Si no lo tienen, el asunto se resuelve en una semana. Si lo tienen, se les envía el formato de convenio, lo firman, cada una presenta un candidato, sorteamos entre los seleccionados y “abrimos la cancha”.

Lo hablamos hace un momento, en esta sesión. ¿Qué tan alocado les parece?

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Entiendo la inquietud y la preocupación del señor Secretario, pero creo que tenemos determinada atadura formal previa con Udelar, que obligaría, desde mi punto de vista, para poner en marcha algo que comparto -la apertura a partir de la inquietud del Arq. Rodríguez Sanguinetti expuesta hace un momento- a dar cuenta –insisto, por una cuestión de cortesía hacia la Udelar- de que a partir de la fecha se hará así.

En relación puntualmente a este episodio, creo que por una razón hasta de economía de tiempo y de no irrumpir modificando unilateralmente algo que venía funcionando, debemos proceder a concretarlo de esta forma.

No tengo dudas de que en el futuro inmediato debe hacerse lo que se planteaba más temprano.

Dar cuenta a la Udelar no cuesta nada –lo cortés no quita lo valiente-, en cuanto a que de aquí en más abriremos las puertas. Por una razón elemental. Si lo entienden, bien. Si no lo hicieran, también.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: Muy breve. Entiendo la filosofía que se viene planteando respecto a hacer estos convenios de forma equitativa con todas las Universidades, cuyos educandos son o serán aportantes de la Caja de Profesionales.

También hay una situación, que es real, y es que los estudiantes de Udelar pertenecen a todos los estratos sociales, a quienes les estamos dando la posibilidad de experiencia y un salario.

En el caso de las universidades privadas, estamos hablando de estudiantes que pagan por asistir allí –me refiero a lo macro; también hay becas y otras situaciones.

Considero que si la Caja va a dar oportunidades laborales, de experiencia, se debería mantener el convenio con Udelar.

Podrá haber otras opiniones en este sentido, pero esta es mi posición personal.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Pregunto, ¿no tenemos convenio marco con las universidades privadas?

SR. PRESIDENTE: No tengo la respuesta exacta, pero creo que no. Lo averiguaremos.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Hay que averiguar, y luego generarlos. Les recuerdo que los aportantes de la Institución son egresados de todas ellas.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: El relacionamiento que tenemos con esas universidades es desde el punto de vista de los afiliados.

El Sr. Director Dr. ABISAB solicita que sus siguientes expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

SR. PRESIDENTE: Este tema lo venimos hablando desde hace tiempo ya. Es un camino recorrido, está establecido, y soy partidario de continuar de esta manera en este caso en particular.

No tengo inconveniente en debatirlo, igualmente para casos futuros.

Repito; opino que en este caso particular se debe mantener ese convenio.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Si me permite, Presidente.

Insisto en lo de la cortesía. Dar noticia a la Udelar para no caer de sorpresa y aparecer modificando las reglas en el momento.

SR. PRESIDENTE: Estoy de acuerdo, aunque quizá no seamos Directores en ese entonces, pero es correcto anunciarlo.

Se pone a consideración, entonces, el convenio a celebrar con la Facultad de Ciencias Económicas, según proyecto que se nos eleva desde los Servicios.

Se va a votar.

Visto: La necesidad manifestada por el Departamento de Contaduría de cubrir tareas en el que incluyan las registraciones contables, contabilización de extractos bancarios, conciliación de movimientos bancarios, alta de bienes de uso y amortizaciones, control de asientos de pasividades, entre otros. Resultando necesario que quienes cumplan dichas tareas cuenten con estudios avanzados en Ciencias Económicas.

Considerando: 1. Que se encuentra vigente el convenio con la Facultad de Derecho de la Universidad de la República, firmado el pasado 09/06/2023, por el que dos estudiantes de dicha facultad se encuentran cumpliendo funciones en el Sector Recuperación de Adeudos, en modalidad de pasantes.

2. Que hasta el momento, la valoración de la actividad desarrollada por los estudiantes dentro de la Caja ha sido satisfactoria.

3. Que la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la misma Universidad ofrece un programa de características similares.

4. Que establecido el contacto con la Unidad de Prácticas Curriculares de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la Universidad de la República, se cuenta con el V° B° del asesor laboral de la Caja Dr. Castello para el texto del contrato sugerido por la mencionada repartición.

5. Que las condiciones de contratación de los pasantes con carga horaria de 30 horas semanales, tiene un costo mensual asimilado a docente Grado 1, que a valores actuales representa la suma de \$ 52.679 (pesos uruguayos cincuenta y dos mil seiscientos setenta y nueve).

Se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 abstención): 1. Disponer que se realicen las gestiones de intercambio para la elaboración y firma del convenio con la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la Universidad de la República, de acuerdo al modelo que se adjunta, a efectos de realizar el llamado a candidatos para conformar un orden de prelación para la selección de pasantes, para cumplir tareas en el Departamento de Contaduría.

2. Pase a la Gerencia Administrativo Contable – Departamento de Gestión Humana y Departamento de Contaduría, a sus efectos.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA se abstuvo.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Señor Presidente: si bien voté afirmativamente, voy a fundamentar mi voto.

Estoy de acuerdo con el espíritu y con todo lo expresado en Sala sobre el tema, pero propongo que se firmen sendos convenios con las universidades privadas de nuestro país, aclarando, si es necesario, que soy egresado de la Universidad de la República, y muy orgulloso de ello.

Gracias.

LLAMADO 01/24. RENOVACIÓN LICENCIA IBM INFORMIX. Rep. N° 49/2024.
Res. N° 1125/2024.

SR. PRESIDENTE: Viene a nuestra consideración la renovación de la licencia IBM Informix, propiedad de la Institución, habiéndose cursado invitación a participar en el llamado a siete empresas y habiéndose presentado una sola, la empresa Infotech.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Aclaro que se trata de la adjudicación del servicio y no del llamado. Esta última etapa ya fue cumplida.

SR. PRESIDENTE: Así es, Directora.

Desde la Gerencia Administrativo Contable se nos sugiere –en base a los elementos que en el informe se mencionan- adjudicar la renovación a la firma Infotech desde el 1° de marzo de este año hasta el 28 de febrero de 2025, por un importe total de 23.777,80 dólares IVA incluido.

Se pone a consideración el proyecto de resolución elevado.

Visto: La necesidad de realizar la renovación anual del mantenimiento y soporte técnico de las licencias IBM Informix propiedad de la Caja.

Considerando: 1. Que se realizaron las publicaciones de rigor establecidas en el Reglamento de Compras y se cursaron invitaciones a participar a las empresas: IBM URUGUAY, INFOTECH LTDA., ATEL S.A., ISA, SONDA S.A., AT SRL., ARNALDO C. CASTRO S.A.

2. Que con fecha 05.02.24 se procedió a la apertura de ofertas, contándose únicamente con la propuesta de INFOTECH LTDA. (fs. 81).

3. Que se elaboró cuadro de oferta (fs. 110).

4. Que el Departamento de Producción y Soporte Técnico y la Gerencia de Informática evaluaron de forma positiva la oferta recibida de la empresa Infotech Ltda, ya que cumple con todos los requerimientos solicitados en las bases del llamado.

Atento: Al informe elaborado por la Gerencia de Informática a fs. 115 y 116 y el de la Comisión Asesora de Adquisiciones a fs. 122.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Adjudicar a la empresa INFOTECH LTDA. la renovación del mantenimiento y soporte técnico de las licencias IBM Informix propiedad de la Caja para el período 1/3/24 a 28/2/25, por un importe total de USD 23.777,80 (dólares americanos veintitrés mil setecientos setenta y siete con 80/100) IVA incluido.

2. Pase a la Gerencia Administrativo – Contable, siga al Departamento de Compras, Inmuebles y Servicios Generales a efectos de proceder de conformidad con la presente resolución.

8) ASESORÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN.

INFORME DE HORAS EXTRA PRESUPUESTADAS Y EJECUTADAS PERÍODO 2019-2023. Rep. N° 50/2024. Res. N° 1126/2024.

SR. PRESIDENTE: Recuerdo a los señores Directores que este tema lo tratamos hace algunas sesiones, habiendo solicitado el Cr. González que se elevara un reporte de horas extra presupuestadas y ejecutadas por año del período comprendido entre 2019 y 2023.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Señor Presidente: intervine por primera vez en el Balance correspondiente al año 2021. En ese entonces se estaban presupuestando unas 5 mil horas extra; algo disparatado realmente. Estábamos elevando un Presupuesto realmente abultado, más del correspondiente, con el consiguiente déficit.

Este se fue ajustando, y ahora aparecen solo entre 600 y 700 horas ejecutadas durante el 2023, números que se ubican dentro del parámetro normal.

Esto también es gestión.

El Sr. Director Dr. ABISAB solicita que sus siguientes expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

SR. PRESIDENTE: Corresponde tomar conocimiento del informe remitido.

Visto: El informe de horas extras presupuestadas y ejecutadas Período 2019-2023 elevado por Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

ESTADO DE LAS COLOCACIONES AL 31.01.2024. Rep. N° 51/2024. Res. N° 1127/2024.

SR. PRESIDENTE: Paso a leer, seguidamente, parte del resumen ejecutivo que se nos eleva desde la Asesoría Técnica de Planificación.

“El presente informe trata sobre la composición de las inversiones de la Caja al 31.01.2024. Las inversiones financieras constituyen el 62.67% del portafolio, mientras que un 37.33% se compone de bienes inmobiliarios para la renta (campos), inmuebles para la venta, Inmuebles para la renta y créditos por venta de unidades de la Torre delos Profesionales.

Del total de las inversiones, las Letras de Regulación Monetaria mayor participación (38.31%), seguido de los bienes inmobiliarios para la Renta correspondientes a campos

y Torre (36.95%) y los Títulos de Deuda Pública (16.26%). Del total de las inversiones financieras de la Caja, un 67.69% corresponde a inversiones en moneda nacional, un 25.29% corresponde a colocaciones en moneda nacional con reajuste, y 7.02% a colocaciones en moneda extranjera. Por su parte, las Letras de Regulación Monetaria en moneda nacional y las Notas del Tesoro en UI son los instrumentos que mayor peso tienen (61.14% y 16.49% respectivamente)”.

Por último, se establece que “Al 31.01.2024 las reservas totales de la Caja alcanzan a cubrir 0.34 años de egresos anuales totales; dicho valor disminuye a 0.21 años si se consideran únicamente las reservas financieras. Por lo cual, no se estaría cumpliendo con el mínimo nivel de reservas establecido en el Artículo 267 mencionado, ya que las mismas no llegan a cubrir un año de egresos. Esto implica que podrán requerir a la Caja un plan de recapitalización.”

Los señores Directores solicitan que sus expresiones queden fuera de actas.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Señor Presidente: quiero hacer una pregunta sobre el tema de las colocaciones del Instituto.

Dentro de estas aparece el activo para rentas, entre ellos los apartamentos propiedad de la Caja en Torre de los Profesionales.

No recuerdo que durante este Directorio haya llegado alguna oferta por alguno de esos apartamentos.

Sí que al principio desvinculamos a la inmobiliaria que en aquel entonces tenía a su cargo su negociación.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: No la desvinculamos, sino que le quitamos la exclusividad. Abrimos el negocio a todas en general.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Creo que esto no ha dado resultado, tomando en consideración que ni esa inmobiliaria ni ninguna otra se han interesado en este tema.

Me gustaría saber al respecto.

¿Están caros los apartamentos?, ¿se están promocionando? Algún dato.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Pedí un informe detallado al respecto. Lo compartiré con ustedes en la próxima sesión y en base a eso resolveremos qué hacer.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: En estos años no ha habido ningún movimiento en ese sentido.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Debemos darlos a conocer y ofrecerlos en las redes institucionales...

SR. PRESIDENTE: Queda pendiente este punto, entonces, para el jueves próximo, que revisaremos con la información que se nos aporte en base a lo solicitado.

A su vez, debemos tomar conocimiento del Estado de Colocaciones que se nos remite.

Visto: El informe realizado por la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión sobre la Composición de las Inversiones del Instituto al 31 de enero de 2024 y las colocaciones realizadas durante el mes de enero/2024.

Atento: A lo precedentemente expuesto.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.
2. Pase a conocimiento de la Comisión Asesora y de Contralor.

9) ASUNTOS VARIOS.

INFORME DELEGADO FONDO DE SOLIDARIDAD.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: La sesión del Fondo de Solidaridad se llevará a cabo el próximo martes 27 de febrero.

Daré cuenta oportunamente.

COMPRA DIRECTA 04/2024. RENOVACIÓN SERVICIO DE VIGILANCIA. RECONSIDERACIÓN. Rep. N° 43/2024. Res. N° 1128/2024.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Señor Presidente: yo pedí la reconsideración de este asunto.

Por otro lado, el motivo por el que el Cr. González sugirió una negociación por 18 meses con esta empresa se basa en dar libertad al próximo Directorio para disponer sobre este servicio. Este lapso de tiempo implicaría que se estuviera adjudicando un nuevo contrato a una empresa de seguridad en setiembre de 2025 -18 meses a partir del 1° de marzo de 2024.

Estuvimos analizando la situación, que se nos presenta de esta manera.

Las elecciones en la Caja de Profesionales deberían llevarse adelante, por ley, la primera quincena de junio de 2025. Por regla general la Corte Electoral no demora menos de un mes o mes y medio en proclamar los resultados, por lo que el nuevo Directorio no estaría en funciones sino hasta fines de julio o comienzos de agosto del año próximo, lo que llevaría a que las nuevas autoridades se enfrentaran, a menos de un mes de actuación, a adjudicar un llamado que este Cuerpo, necesariamente, tendrá que elaborar y cumplir.

Paralelamente, entre lo analizado, percibimos que junio de 2025 es el fin del ciclo electoral, con las elecciones municipales.

Si bien no hay antecedentes en los que hayan coincidido las elecciones del Instituto con esta últimas, sí los hay de elecciones internas de aquel, oportunidad en las que se debió posponerlas, en ese momento, hasta agosto de 2009, resultando –por tanto– menos extenso dicho período de Directorio.

Esto último podría hacer que el cambio de autoridades actuales de la Caja no se llevara a cabo siquiera en julio o comienzos de agosto del año próximo sino recién en octubre de 2025.

En base a estos dos escenarios quedan las siguientes alternativas. O bien este Cuerpo vota las bases del llamado y guía el correspondiente proceso, exceptuando su adjudicación, o bien lo terminará adjudicando en las últimas sesiones.

Son estas las razones por las que solicité la reconsideración de este tema, siendo los que acabo de mencionar los nuevos elementos aparecidos en torno a él.

Y de ahí, a su vez, que se sugeriría adoptar la propuesta de renovar el contrato con la empresa de seguridad por 24 meses.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Con esta opción, de dos años, se generaría un ahorro para la Caja.

SR. PRESIDENTE: Así es, Director.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Lo que se nos ofrece –y que trajimos a consideración a Sala hace dos sesiones- es lo siguiente: un acuerdo por 12 meses a partir del 1º de marzo de 2023, por un monto mensual de 1:263.630 pesos IVA incluido. Por otro lado, un acuerdo por 24 meses a partir del 1º de marzo de 2023, por una suma mensual de 1:220.000 pesos IVA incluido.

Resolviendo la situación por esta última opción daríamos tiempo al próximo Directorio para que arme las bases de un nuevo llamado y adjudique el servicio antes de que el plazo del contrato actual culmine.

(Los señores Directores intercambian ideas).

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Que quede constancia –insisto- en que generamos un ahorro para la Institución.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Algún comentario que justifique esta posposición vinculado a la prevención respecto de la próxima gestión, que tenemos presente, y además estamos contribuyendo a una quita significativa.

SR. PRESIDENTE: En segundo lugar, debemos votar dejar sin efecto la resolución tomada en la sesión última por este Cuerpo y aprobar la renovación de este contrato por un plazo de 24 meses a partir del 1º de marzo de 2023, según detalle que se acaban de mencionar.

Se pone a consideración.

Visto: La Resolución de Directorio adoptada en la pasada sesión relativa al contrato suscrito con la empresa Securitas Uruguay SA con fecha 1.3.2021, por el servicio de vigilancia en Edificio sede y Anexos.

Considerando: Lo expresado en Sala.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Modificar el numeral 1 de la Resolución referida, por el siguiente texto: “*Autorizar la firma de una Adenda al contrato original con Securitas SA por el servicio de vigilancia en Edificio sede y Anexos, por el plazo de 24 meses a partir del 1/3/24 por un importe mensual de \$ 1.220.000 IVA incluido (pesos uruguayos un millón doscientos veinte mil pesos uruguayos).*”

Los precios están expresados en pesos uruguayos y se ajustarán semestralmente en las mismas condiciones del contrato actual”.

2. Pase a la Gerencia de División Administrativo-Contable, Departamento de Compras, Inmuebles y Servicios Generales para proceder de conformidad con la presente resolución.

MEMORIA COMPLETA E ILUSTRATIVA EJERCICIO 2023. Rep. N° 53/2024. Res. N° 1129/2024.

SR. PRESIDENTE: La Memoria institucional 2023 fue repartida a todos los señores Directores para su estudio.

La idea es retomar el tema en la próxima sesión -fecha límite para darle aprobación-, con el aporte de todos ustedes. Pueden hacernos llegar sus sugerencias en el correr de esta semana, las que finalmente serán consideradas por este Cuerpo el jueves venidero.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: El jueves próximo la consideramos, señor Presidente...

SR. PRESIDENTE: Así es Director. Y debemos votarla ese día, sin mayor dilación.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Usted nunca la vota, Director.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: No me lo diga así, Directora...

SR. PRESIDENTE: Hemos revisado lo ocurrido a lo largo de estos años, y nunca la votó.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Por eso su comentario de “la consideramos”.
Discúlpeme, Director.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Con razones y fundamentos, Contadora.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: Más allá de eso, usted nunca vota ni Presupuestos ni Balances ni Memorias, Director.

(Comentarios en Sala).

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Yo venía preparado para fundamentar y para votar.

Nunca he cometido, hasta ahora –y espero no cometerlo- el pecado de impugnar algo y no dar razones ni propuestas.

De lo contrario, me transformo en algo por lo que toda mi vida he luchado por no ser.

No me gusta –honradamente lo digo-, no digo que me siento lastimado, pero ni en broma me gusta que me digan que sistemáticamente no voto.

El Sr. Director Dr. ABISAB solicita que sus siguientes expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: Muy breve.

Discrepo con el Dr. Abisab en cuanto a que la Memoria y el Balance anual solo describen lo que pasó; no lo que nos hubiera gustado que pasara o lo que usted, Director, hubiera votado o hubiera preferido.

Ese es otro tema, nadie lo discute, y usted siempre ha dado sus argumentos.

Reitero. El Balance y la Memoria se remiten a describir lo que ocurrió.

Y lo que ocurrió, ocurrió, estemos o no de acuerdo.

Por eso creo que hay que votarlos.

Insisto. Son el relato de lo que sucedió y no el relato de lo que me hubiera gustado que sucediera.

De ahí esa diferencia con usted, Director.

Nada más.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Estimado Director: comparto y coincido tanto con el concepto de qué debe ser el acta de una reunión, de la misma manera que la Memoria de una gestión.

He hecho algunas, he estudiado para saber cómo hacerlas, y a eso quiero referirme cuando fundamente por qué no voy a acompañar la Memoria si es presentada finalmente de la forma en que lo está ahora.

Voy a mostrar, tengo argumentos y razones para poner de manifiesto lo que entendemos falta. No es algo baladí, insignificante, sino que son cosas importantes que, la Memoria, como documento que recoge los hitos fundamentales de una gestión –no es un acta taquigráfica; hay conceptos, situaciones, realidades- no recoge.

Eso en el aspecto formal.

En el aspecto conceptual también habremos de expresarnos. Este no es el momento.

SR. PRESIDENTE: Reitero nuestra propuesta y es que los señores Directores remitan, en el correr de esta semana, sus sugerencias para introducir en el documento o cambiarlo. En el Departamento de Secretaría se harán las modificaciones correspondientes, en base a esos aportes, y la Memoria será puesta a nuestra consideración y votación el próximo jueves 29 de febrero.

Hago esta aclaración no solo para el Dr. Abisab sino para todos los señores Directores.

Sr. Jefe de Secretaría: Si se me permite una precisión.

La Memoria institucional anual es confeccionada a partir de los insumos que remiten los Servicios. De ahí nuestra referencia en las últimas sesiones de Directorio a que se viene trabajando en ella.

En este momento estamos esperando datos y señalamientos que aún faltan introducir, de forma de obtener un documento completo.

Hasta ahora solo hemos recibido los insumos de los Servicios y las consideraciones de la Cra. Romero y del Dr. Alza en base a la lectura por ellos realizada.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Señor Presidente: que la Memoria, al igual que la inmensa mayoría de los documentos que se elaboran en el Instituto –por no decir todos- son buenos, no lo voy a descubrir yo ahora.

Pero, desde mi punto de vista –apenas desde mi punto de vista- en lo formal estaría faltando un resumen introductorio o final.

Me parece que lo importante, lo que la Memoria no contiene, es el hecho de que, sin perjuicio de la muy buena relación -insisto, repito y siempre menciono- que hemos cultivado y construido, hasta ahora se ha estado gestionando la Institución de modo tal que la conducción ha estado en manos del Poder Ejecutivo, con la mayoría de los representantes de los activos, y una oposición que ha sido respetada en sus derechos -por cierto, y no hay otra manera- pero que ha sido proactiva. No ha estado silente, mirando para un costado votando en contra.

Esa es una realidad que, para quien está fuera, debería decirse en una Memoria.

Acepto que pueda haber diferentes estilos y tipos –tampoco soy tan necio para entenderlo- pero expreso mi visión a ese respecto.

Nos gustaría que la foto que se pudiera transmitir recogiera esta realidad. Es una realidad cierta. Es una realidad cierta, estimados compañeros. Es una lectura de la realidad.

Si hay algo más lejano a mi intención es lastimar la sensibilidad de alguno de ustedes, pero la Caja viene siendo dirigida por el Poder Ejecutivo de turno y por dos integrantes de un grupo de cinco del Directorio.

Es así.

Obviamente no compartimos. Lo respetamos, obviamente -seríamos tontos si no lo hiciéramos-, pero creo que eso debería estar plasmado.

No lo está, y por eso no podemos acompañarlo.

Eso refleja el razonamiento hecho hace unos instantes por el Dr. López. Las actas no se votan porque me gustan o no; se votan o no si contienen lo que ocurrió.

Estoy diciendo que falta esto que sí pasó, que sí pasa, y no está en la Memoria.

Si algo no tengo es enojo, disgusto. No. Estoy actuando en función de mi deber, a partir de los documentos que tenemos delante.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Más allá de compartir las expresiones del Director Abisab, creo que si la Memoria del 2023 fuera aséptica no necesitaríamos votarla. Tomamos conocimiento y listo. En definitiva, ¿qué destino tiene?, ¿a quién se la eleva?

SR. PRESIDENTE: Es la Memoria del Instituto. Más allá de eso hay una obligación legal de votarla.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: En la Memoria hay opinión, por defecto o por exceso. De hecho corregimos en la sesión pasada muchas cosas que no reflejaban la verdad, no porque la escondieran sino porque no estaba claro si los temas salían votados por unanimidad o por mayoría.

Quiénes votaron y quiénes no, debería decirlo la Memoria; y no lo dice. En todos los temas refiero.

Reitero; hay opinión en la Memoria. No es aséptica, en la que se diga que pasó tal y cual cosa, fulano presentó tal asunto, esto no se aprobó, esto sí, sino que hay una visión mayoritaria.

Nada más.

SR. PRESIDENTE: El tema queda postergado para la próxima sesión.

Como expresamos recientemente, todo aporte de los señores Directores debe ser enviado en el correr de esta semana al área de Secretaría para su incorporación en el documento.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

INFORME DE COMUNICACIÓN PERÍODO MAYO 2023 – ENERO 2024.
EMPRESA “COMUNICACIÓN 365 SRL”. Rep. N° 52/2024. Res. N° 1130/2024.

SR. PRESIDENTE: Como habrán visto los señores Directores, se les envió por mail el informe –elaborado por la agencia de comunicación- sobre lo realizado por este Directorio durante el período comprendido entre mayo de 2023 a enero de 2024, a solicitud planteada por el Dr. Long.

Reitero; el material les fue remitido vía digital. Ahora les entregamos el material impreso.

(El Sr. Presidente hace entrega).

SR. PRESIDENTE: Simplemente corresponde tomar conocimiento de este reporte.

Visto: El informe de comunicación período mayo 2023 – enero 2024, elaborado por la empresa “Comunicaciones 365 SR.”

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

TÉRMINO DE LA SESIÓN. Res. N° 1131/2024.

SR. PRESIDENTE: No habiendo más asuntos para tratar, pongo a consideración dar por terminada la sesión.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Dar por finalizada la sesión.

Siendo las diecisiete horas y treinta minutos, finaliza la sesión.